Candelaria, febrero del 2024

Doctor
**JOSE LUIS PORTILLA HENAO**
Presidente
Concejo de Candelaria- Valle del Cauca

Ref.: **ACEPTACIÓN A LA PRESENTACIÓN A LA OFERTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA,** en las actividades que más adelante se relacionan, así:

**Actividades:**

**Actividades Estratégicas:**

1. Diseñar los planes de trabajo y los entregables, que requiera EL CONCEJO MUNICIPAL acorde con los requisitos y las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y lo dispuesto por la normatividad vigente.

2. Acompañar la verificación del avance de la implementación de su SG-SST, elaborando actas de seguimiento, procedimientos, protocolos, instructivos respectivas que facilite la implementación del sistema.

3. Gestionar las capacitaciones establecidas en el plan de formación de acuerdo a los requisitos que para la materia se tenga en el SG-SST.

4. Realizar mesas de trabajo con la ARL y la Secretaria General del Concejo. Así como apoyar la afiliación a la ARL de los contratistas.

**Actividades para fortalecer las políticas de calidad.**

5. Apoyar a la corporación en la proyección de respuestas y la organización de documentos requeridos para el FURAG de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. Apoyar el seguimiento y evaluación a los indicadores y planes de acción de la corporación, de acuerdo a las dimensiones, políticas de MIPG implementadas en el área en el que se desarrolla el objeto del contrato y de acuerdo a las directrices de la mesa directiva.

7. Apoyar el proceso de rendición públicas de cuentas cada vez que sea requerido por la Mesa Directiva de la Corporación.

**Actividades Transversales.**

8. Asistir a la Entidad en la medida en que debe coordinar la ejecución de sus actividades con la Secretaria General del Concejo.

9. Mantener la confidencialidad de la información propia de la organización

10. Estar al día en el pago de seguridad social integral.

**VALOR:** El contrato se fija en VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($21.600.000)**

La forma de pago será en ocho (8) cuotas por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($2.700.000)** M/C cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 27 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

María Fernanda Díaz M.

**MARIA FERNANDA DIAZ MARTINEZ**
C.C. 66.765.730 de Palmira
Dirección: Corregimiento el lauro
Celular: 3107965810
Correo electrónico: fernan1306@hotmail.com